I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 04 MAYO 2016

DECRETO N° 1650 / (C)

Vistos:

Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido desde el 02 de marzo del 2015, de doña **GRISNERY JEANNETTE GUZMÁN TOLEDO**; Anexo de Contrato de fecha 06 de abril de 2016 hasta el 07 de diciembre del 2016; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 06 de abril del 2016 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña, **GRISNERY JEANNETTE GUZMAN** RUT , quien a contar del 06 de abril del 2016 hasta el 07 de diciembre del 2016 la citada funcionaria aumenta su jornada de trabajo de 20 a 35 horas cronológicas semanales en el Departamento de Educación Municipal, como Monitora Preuniversitario.

2. Por lo anterior, aumenta su remuneración en $300.000.- (trescientos mil pesos.-) afectos a descuentos legales.

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRZA/CPG/CMJ/ebr.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.